

3131925

SIN FICMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000022718



20161308004P02553

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P02553					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2016, (11:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRADA AURA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307009637	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4793.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





COMPRAVENTA OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LA SENORA AURA FLOR ESTRADA.-

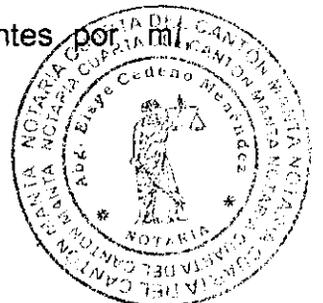
CUANTIA : \$ 4,792.77

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** La señora **AURA FLOR ESTRADA**, soltera,

por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí

Clas
Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador

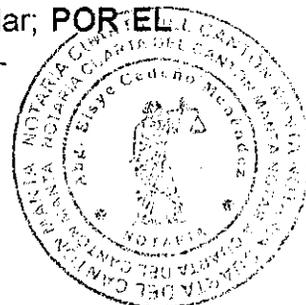
Sello
07/29/16



la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR" y por otra parte la señora **AURA FLOR ESTRADA**, de estado civil soltera, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de

terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la Señora AURA FLOR ESTRADA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TREINTA Y OCHO, Lote número VEINTICINCO, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros veinte centímetros y Calle uno - A; POR ATRÁS, Siete metros veinte centímetros y Propiedad Particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros cuarenta centímetros y Sra. Ana Alcivar; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros setenta centímetros y Sr. Plua Ramírez Rubén Darlo, con un área total de CIENTO CINCUENTA Y TRES COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender la Señora: AURA FLOR ESTRADA, un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza, signado en la Manzana TREINTA Y OCHO, Lote VEINTICINCO; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el POR EL FRENTE: Siete metros veinte centímetros y Calle uno - A; POR ATRÁS, Siete metros veinte centímetros y Propiedad Particular; POR EL



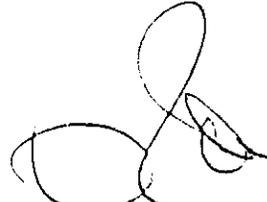
COSTADO DERECHO: Veintiún metros cuarenta centímetros y Sra. Ana Alcivar; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros setenta centímetros y Sr. Plua Ramírez Rubén Darlo, con un área total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.** **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0495170 de fecha 8 de julio del 2016. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta,

en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 0495170 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matrícula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo, a excepción de la compradora quien manifiesta no saber firmar, y estampa la huella dactilar del dedo pulgar derecho, y a su ruego nombra dos testigos vecinos y conocidos por

Quinto
F. J. de los Cobos y Llanes
Notario
Manta - Ecuador



ella, quienes responde a los nombres ANGEL ALBERTO BELLO SALDARREAGA Y CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO, quienes firman quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - *g.*


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




AURA FLOR ESTRADA
C.C.No. 130700963-7


Tgo. ANGEL ALBERTO BELLO SALDARREAGA
C.C.No. 1302263247




Tgo. CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO
C.C.No. 1306275288




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

mas



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611 - 479 / 2611 - 477

TITULO DE CRÉDITO No. 0495170

7/8/2016 11:23

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
ESTRADA AURA FLOR	1307009837	NA	214390	485170
OBSERVACIÓN				
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIO #438 DE MAYO 19 DEL 1996, DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE LA NUEVA ESPERANZA, MZ. 38, LOTE # 25 EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE PROPIEDAD DEL GAD MANTA				
7/8/2016 11:23 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS				
SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS			VALOR	
CONCEPTO				
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13,00	
TOTAL A PAGAR			13,00	
VALOR PAGADO			13,00	
SALDO			0,00	

[Handwritten signature]
 Mercedes Judith Alarcón Santos



[Handwritten signature]
 Mercedes Judith Alarcón Santos
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

**MEMORANDO
ASESORIA JURIDICA
No. 1022- DGI- AAV.**

DE: Dr. Arturo Acuña Villamar.- **PROCURADOR SÍNDICO (S).**
PARA: Ing. Aníta Figuera.- **JEFA DE RENTAS.**
ASUNTO: En el texto
FECHA: Manta, Julio 08 del 2016.

Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficio No. 438 de Mayo 19 de 1986, a la señora AURA FLOR ESTRADA VASQUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No.- 130700963-7, deberá cancelar el valor de \$ 13,00, del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza, manzana 38, lote No. 25, de la Parroquia Eloy Alfaro, en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta.

Atentamente..


**Dr. Arturo Acuña Villamar
PROCURADOR SÍNDICO (S).**

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1368929979995
Direccion: Avenida 11
entre Galles 11 y 12
Telefono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000000955

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 13079099537

CI/RUC: ESTRADA VASQUEZ AURA FLOR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: NUEVA ESPERANZA MZ - 38 LOTE 25
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 09/03/2016 13:13:46
FECHA DE PAGO:



VALIDO ~~HASTA:~~ martes, 07 de junio de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Elvira
Elvira Cecilia Menéndez
Notaria Cuarta del Cantón Manta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

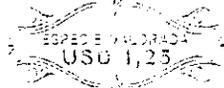
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 133589

Nº 133589

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41005

Fecha: 6 de julio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-19-25-000

Ubicado en: B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ-38, LOTE# 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 153,39 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2761,02
CONSTRUCCIÓN:	2031,75
	<u>4792,77</u>

Son: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

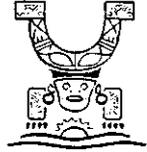
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO UNICAMENTE PARA LEGALIZACION DE ESCRITURA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108248



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

7 JULIO 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3131925000 B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ-38, LOTE# 25

Manta, siete de julio del dos mil diesiseis

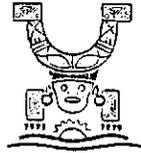
Quiete
F. J. E. ...
Not. ...
Manta - Ecuador

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 077538



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

ubicada B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ-38, LOTE# 25

cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE

\$4792.77 CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 76/100 asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO EXCENTO PAGO DE
ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

V.CH

07 DE JULIO DE 2016

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de Aura Flor Estrada

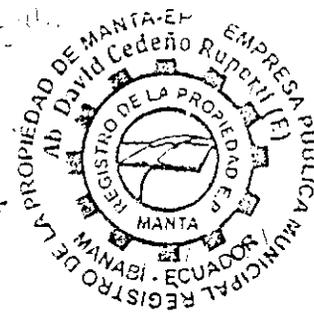
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **SRA. AURA FLOR ESTRADA** con **Cédula No. 1307009637 (Soltera)** se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que la solicitud no señala el año de inicio de la búsqueda, por lo cual se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1.971

Certificado elaborado por la Sra. Yoyi Alexa Cevallos Bravo, cédula de Ciudadanía N. 1305243261

Manta, Marzo 9 del 2.016



Ab. José David Cedeño Ruperti

Firma del Registrador de la Propiedad (E)

Gocho
Luis Cedeño
No. 1307009637
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

FECHA: MARZO 02 DE 2016
NOMBRES: AURA FLOR
APELLIDOS: ESTRADA
OCCUPACIÓN: NUEVA ESPERANZA
UBICACIÓN: Manzana N° 38

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CEDELA N°: 130700963-7
CU: _____
Manzana N°: 38
Lote N°: 25
Áreas: Lote: 153,39m²
 Vivienda: 28,19m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: _____	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS: 10	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MANTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCCUP. PROPIET. _____	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SI.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		

ALCIVAR ANA

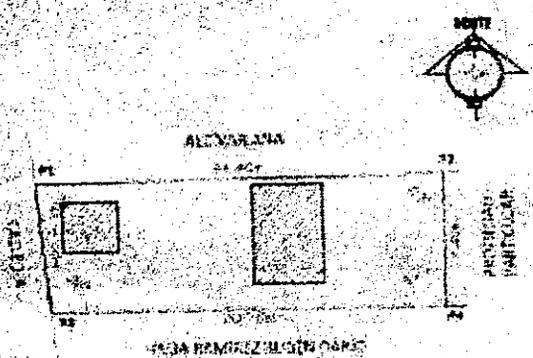
LINDEROS:

FRENTE: 7.20m - CALLE 1.A
ATRÁS: 7.20m - PROPIEDAD PARTICULAR
COST. DERECHO: 21.40m - SRA. ALCIVAR ANA
COST. IZQUIERDO: 20.70m - SR. PUJA RAMÍREZ RUBÉN DARÍO

OBSERVACIONES: VIVIENDA DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC
Encuestador: ARO. GUSTAVO CEDENO VÉLEZ

FECHA: MARZO 02 DE 2016 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: AURA FLOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 APELLIDOS: ESTRADA VÁSQUEZ COS: _____
 OCUPACIÓN: CEDULA N°: 130700963-7 Areas Lote: 153,39m2
 UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA Manzana N° 38 Lote N° 25 Vivienda: 28,19m2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: _____	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 10	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. _____	CAÑA: <input checked="" type="checkbox"/>	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____	45/MAS		

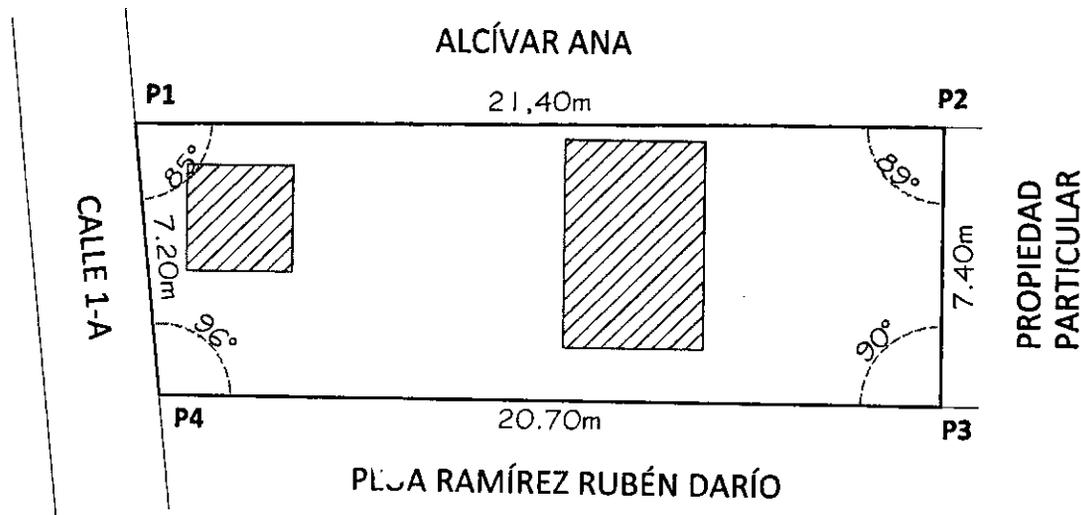
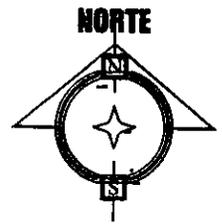


LINDEROS:
 FRENTE: 7,20m - CALLE 1-A
 ATRÁS: 7,20m - PROPIEDAD PARTICULAR
 COST. DERECHO 21,40m - SRA. ALCIVARANA
 COST. IZQUIERDO 20,70m - SR. PLUA RAMIREZ RUBEN DARIO
 OBSERVACIONES: VIVIENDA DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC
 Encuestador: ARQ. GUSTAVO CEDENO VELEZ

Gustavo
 Notario Público
 Nueva Esperanza - Ecuador

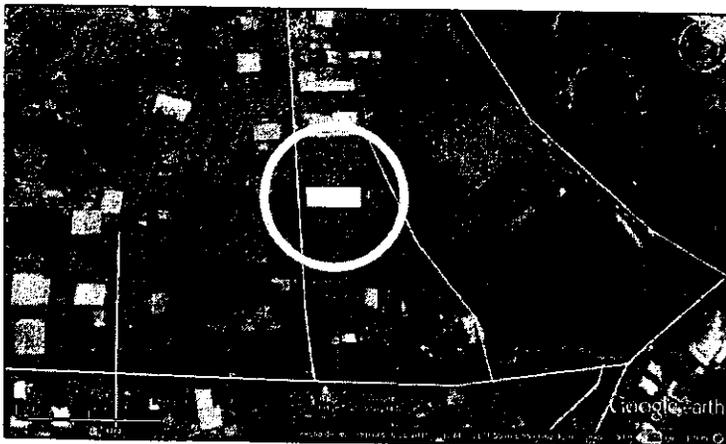


PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532406,79	9891279,04	FRENTE: 7.20 M - CALLE 1-A
2	532428,27	9891279,27	ATRÁS: 7.20 M - PROPIEDAD PARTICULAR
3	532428,21	9891271,87	C. DERECHO: 21.40 M - ALCÍVAR ANA
4	532407,51	9891271,87	C. IZQUIERDO: 20.70 M - PLÚA RAMÍREZ RUBÉN DARÍO
			ÁREA TOTAL: 153.39 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:200



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

[Signature]
ARQ. GUSTAVO J. CEDENO VELEZ
 Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. MARIA JOSÉ PISCO SANCHEZ
 Directora (E) Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: **SRA. ESTRADA VÁSQUEZ AURA FLOR**

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130700963-7

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: **NUEVA ESPERANZA**

SECTOR: **ELOY ALFARO**

MANZANA N°: 38

LOTE N°: 25

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: **MARZO 2016**

TIEMPO DE POSESIÓN: **MÁS DE 10 AÑOS**

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA CON ESTRUCTURA DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC**

CALIDAD DE LA VIVIENDA: **REGULAR**

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: **28.19 M2**





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portavoz, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

9 días
Nestor Hugo Palma
Manta

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.18 11:23:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1773878



CIDRUBENIA 13020738-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002 0031 00778
 MANTA/MANTA



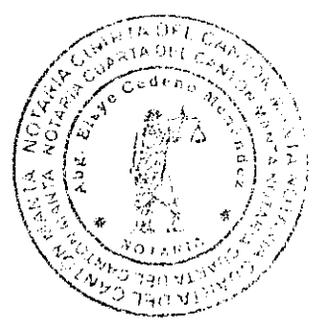
LOPEZ
 ZAMBRANO
 CEDEÑO
 JULIO 1957
 05/07/2016
 M.D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 107
 107-0003 13020738
 FÓRORO DE CERTIFICADO CELULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY



ELABORADO
 PROGRAMADO
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

Jorge
 J. G. Cedeño
 Notario
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307009637

Nombres del ciudadano: ESTRADA AURA FLOR

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESTRADA RAMON ENRIQUE

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.18 14:24:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1773970



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306275288

Nombres del ciudadano: PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE PEDRO PALMA MERO

Nombres de la madre: ROSA E DELGADO ALONZO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.18 17:23:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1773926



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130627528-8
 PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 07 ENERO 1979
 001- 0022 00022 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1979



Carlos Palma Delgado

ECUATORIANA ***** V2443V4422
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE PEDRO PALMA MERO
 ROSA E DELGADO ALONZO
 MANTA 25/07/2012
 25/07/2024
 DUP 0076401



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069
 069 - 0019 1306275288
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZONA


 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Allice
 F. S. L. ...
 No. ...
 Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1302263247

Nombres del ciudadano: BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZENON BELLO

Nombres de la madre: ARELIZA SALDARREAGA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.18 11:28:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1774093



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANIA 1302263247
 BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO
 MANABI/MANABI
 25 AGOSTO 1956
 0003 0067 00991 N
 MANABI/MANTA
 MANTA 1956



Angel Alberto S



ECUATORIANA
 REN 3833963
 MANTA 27/04/2011
 27/04/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0110
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO
 1302263247
 CÉDULA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARRQUIA
 1
 2
 ZONA
 (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Quatone
 No. de la Junta
 Manta - Manabi





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsyce Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



Factura: 002-002-000022336

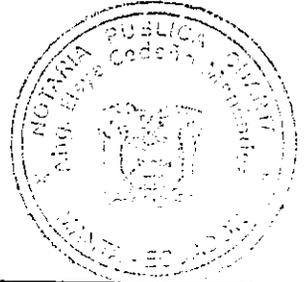


20161308004P02413

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20161308004P02413					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2016, (12:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA AURA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307009637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302263247	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306275288	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Elyse Haudrey Cedeno Menendez
 Elyse Haudrey Cedeno Menendez
 Notaria Cuarta del Cantón Manta

Elyse Haudrey Cedeno Menendez
 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



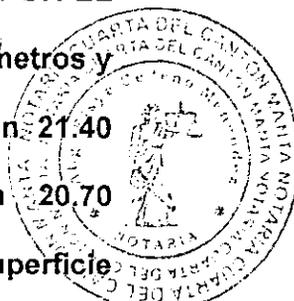
CODIGO NUMERO 20161308004P02413

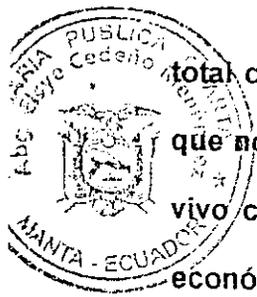


DECLARACION JURAMENTADA: OTORGA LA SEÑORA AURA FLOR ESTRADA,
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, ante mi **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara la señora **AURA FLOR ESTRADA**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete cero cero nueve seis tres guión siete, cuya copia fotostática agrego al Protocolo como documento habilitante. La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertida por la señora Notaria de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **AURA FLOR ESTRADA**, ecuatoriana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: **“Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por diez años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana “38” y signado con el número 25, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con 7.20 metros y lindera con calle 1A; POR ATRÁS: con 7.20 metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: con 21.40 metros y lindera con Alcívar Ana; y POR EL LADO IZQUIERDO: Con 20.70 metros y lindera con Plúa Ramírez Rubén Darío, terreno que tiene una superficie**

Elyse Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





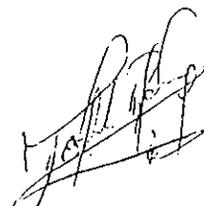
total de 153.39 Metros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que el compareciente la ratifica y la aprueba la misma que complementada con su documento habilitante queda constituida en escritura Publica conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta escritura y clara voz por mí la aprueba y por no saber firmar la señora **AURA FLOR ESTRADA**, estampa su huella dactilar de su pulgar derecho y a su ruego firman en calidad de testigos los señores ANGEL ALBERTO BELLO SALDARREAGA, y, CARLOS FERNANDO PALMA DELGADO, portadores de sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero dos dos seis tres dos cuatro guion siete, y, uno tres cero seis dos siete cinco dos ocho guion ocho respectivamente firma Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto DOY FE.-



AURA FLOR ESTRADA
C.C.N.- 130700963-7


ANGEL A. BELLO SALDARREAGA
C.C.N.- 130226324-7

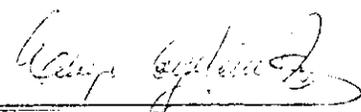



CARLOS F. PALMA DELGADO
C.C.N.- 130627528-8



Quixuis

Inc. de la Notaria
Manta - Ecuador


ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



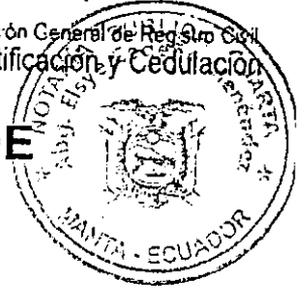


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1307009637
 Nombres del ciudadano: ESTRADA AURA FLOR
 Condición del cedulaado: ANALFABETO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1958
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: NINGUNA
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: -----
 Fecha de Matrimonio: -----
 Nombres del padre: ESTRADA RAMON ENRIQUE
 Nombres de la madre: -----
 Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016
 Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

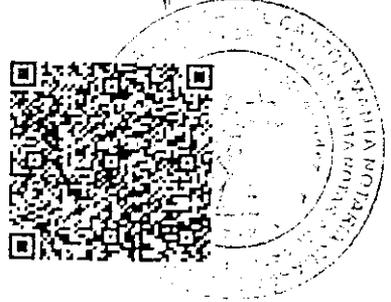
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.07 12:45:16 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA*ANF
APELIDOS Y NOMBRES
ESTRADA
AURA FLOR

Nº 130700963-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRACION: NINGUNA

PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESTRADA RAMON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2015-06-09

FECHA DE EXPIRACION: 2025-06-09

V4348V4422

004183077

NO FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

1307009637

CÉDULA
ESTRADA

APELLIDOS
AURA FLOR

NOMBRES
[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
MANTA - MANABI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIDADANIA 130226324
BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO
 MANABI / MANABI / MANTA
 25 AGOSTO 1956
 0003-0057 00961 M
 MANABI / MANTA
 MANTA 1956



Angel Bello S



ECUATORIANA
 REN 3833963
 ZENON BELLO
 ANGEL ALBERTO SALDARREAGA
 MANTA 27/04/2011
 27/04/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
002 1302263247
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BELLO SALDARREAGA ANGEL ALBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	2
MANTA	PARRROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Director

CANTON DE MANTA
 MANABI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306275288

Nombres del ciudadano: PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

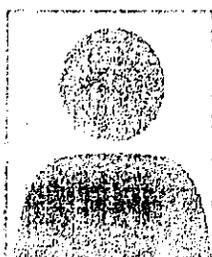
Nombres del padre: JOSE PEDRO PALMA MERO

Nombres de la madre: ROSA E DELGADO ALONZO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emissor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 12:25:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

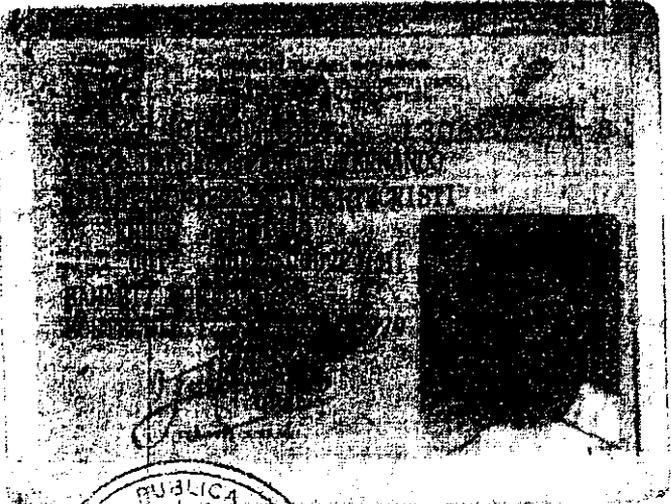
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

Ing. Segundo Kleber Alvarado Bailon
Notario Público Cuarta
Ecuador



1592938





ECUATORIANA ***** 12443V4428
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE PEDRO PALMA MERO
 PALMA DELGADO ALONZO
 25/07/2012
 25/07/2012
 DUP 0076401



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069
 069 - 0019 1306275288
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA DELGADO CARLOS FERNANDO

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANA		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ediccion
 ECUADOR - MANABÍ
 Not. Eloy Cordero
 Manabí - Ecuador



ESTAS ⁶⁶ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

..... COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON
SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
PROTOCOLO NUMERO 20161308004P02413 .- *Ej*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ESTAS 20 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02553.- DOY

FE.- *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



